

## Reglamento de la Promoción Pirelli

### "AUTOPITS te lleva al Cine"

Promoción: En esta promoción podrá participar todo aquella persona que realice una compra de llantas Pirelli, a partir del 1 de Febrero y hasta el 29 de febrero del presente año.

#### I PATROCINADOR Y PARTICIPANTES:

1. La promoción pertenece a la empresa GRUPO Q PRODUCTOS AUTOMOTRICES S.A. a través de sus CENTROS DE SERVICIO AUTOPITS COSTA RICA quien se podrá denominar la organizadora.
2. La promoción es por tiempo limitado, inicia el miércoles 1 de febrero y finaliza el 29 de febrero, ambos del 2012. El premio se recibe de forma instantánea una vez que el cliente cancele la compra de un juego de llantas marca Pirelli o bien 2 llantas Pirelli de cualquier medida.
3. No podrán participar en esta promoción los empleados CENTROS DE SERVICIO AUTOPITS COSTA RICA, ni de sus empresas subsidiarias o afiliadas, ni de funcionarios externos involucrados en la promoción, ni sus cónyuges, padres e hijos.
4. Participan en esta promoción personas mayores de edad, siendo requisito presentar documento de identificación válido y al día, reconocido por el Gobierno de la República de Costa Rica.
5. En la promoción podrán participar individuos de cualquier país siempre y cuando sean residentes en Costa Rica y de igual forma presenten documento de identificación válido y al día que los acredite como tal, reconocido por el Gobierno de la República de Costa Rica.
6. Asimismo, pueden participar personas jurídicas cuyo premio lo podrán reclamar únicamente el(los) representante(s) legal(es) debidamente acreditados con personería jurídica al día y fotocopia de la cédula de identidad del representante legal, debidamente certificada.
7. La promoción se regirá por la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor y el presente Reglamento.

## II FORMAS DE PARTICIPAR:

8. Para participar es necesario que el cliente conozca y acepte anticipadamente las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento.
9. La presente es una promoción exclusiva para clientes de AUTOPITS que realicen la compra que se establece previamente en cualquiera de los 8 Centros de Servicio AUTOPITS Costa Rica.
10. Durante el período en que la promoción se encuentre vigente, las personas interesadas en participar podrán hacerlo siguiendo la mecánica descrita seguidamente.
11. La promoción es por tiempo limitado, aplica restricciones y puede concluir en el momento que se agote la existencia de los productos en promoción o bien que el organizador considere que sea así.

## III MECANICA DE PARTICIPACION:

12. Los participantes deben de realizar una compra de un juego de llantas Pirelli y de inmediatamente recibirá una entrada Doble o bien aquella persona que compre un par de llantas Pirelli recibirá 1 entrada bajo las siguientes especificaciones:

Se establece por medio del siguiente cuadro las salas disponibles en CINEPOLIS Terramall donde podrá disfrutar de dicha promoción.

### CINEPOLIS TERRAMALL

DISTRIBUCIÓN DE SALAS															
	3D	3D			3D			3D							
SALAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
PERSONAS	34	33	8	8	3	12	12	35	12	12	12	12	12	12	125
<b>TOTAL</b>			<b>V I P</b>												<b>2.409</b>

**Observaciones:**

- **NO incluye comisión de agencia y no pagan impuestos.**
- Las entradas son sin restricciones de estrenos, hora ni días.
- Aplica para Sala Vip (3D Digital)
- Rigen para el complejo en Centro Comercial TerraMall.
- La vigencia es de 60 después de emitida (todas las entradas vencen el sábado 31 de Marzo del 2012)

**PROXIMOS ESTRENOS**

<b>03 de febrero</b>	Journey 2 The Misterius Island: Viaje al centro de la Tierra 2
10	Star Wars: Episodio 1 (3D Digital)
	War Horse: Caballo de Guerra
17	Hugo Cabret: La invención de Hugo Cabret
24	Underworld 4: Inframundo 4 (3D Digital)
	Iron Lady: La Dama de Hierro
<b>02 de marzo</b>	Young Adult: Adulto Joven
	The Help: Historias Cruzadas

13. Con el fin de hacer público el resultado de la promoción, las personas que resulten favorecidas autorizan a que sus nombres e imagen aparezca en publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación de las actividades durante y posteriores a la promoción, como entrega y recibo de los premios, sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen, los cuáles se tienen por cedidos temporalmente pero solo para los efectos de divulgación del resultado de esta promoción. Este es un requisito indispensable para hacerse acreedor del premio.

**IV CLAUSULAS FINALES:**

14. El beneficio del premio no es negociable, no es transferible, no canjeable en efectivo ni por otros bienes o servicios y será acreditado únicamente al reclamante o la persona autorizada por el comprador.
15. La presente promoción no aplica en conjunto con otras promociones de la organizadora.
16. En caso de que se lleguen a detectar falsificaciones de cualquier tipo en relación, CENTROS DE SERVICIO AUTOPITS COSTA RICA podrá

suspender temporal o definitivamente la presente promoción, sin asumir ninguna responsabilidad por tal situación, con solo avisar a los lectores por los mismos medios escogidos.

17. Si por caso fortuito o por fuerza mayor, CENTROS DE SERVICIO AUTOPITS COSTA RICA. se viera obligado a suspender, temporal o permanentemente la presente promoción, su responsabilidad será sólo la de comunicar en forma suficiente dicha circunstancia, no pudiendo los participantes hasta ese momento reclamar ningún tipo de daño o perjuicio.
18. Los ganadores aceptan de antemano el premio en las condiciones bajo las cuales de los CENTROS DE SERVICIO AUTOPITS COSTA RICA. lo ha escogido, sin derecho a reclamar mejorías o cambios de ninguna manera.
19. Se entiende que el comprador o cliente acepta el premio en forma individual y nunca será representante de los CENTROS DE SERVICIO AUTOPITS COSTA RICA
20. Los participantes se dan por informados de cualquier adición o aclaración al presente Reglamento con la sola publicación que hagan sus empresas subsidiarias o afiliadas en su sitio [www.aldia.co.cr](http://www.aldia.co.cr), en este mismo espacio.
21. Cualquier situación que ocurra con respecto a esta promoción que no se haya previsto en el presente reglamento, se resolverá conforme a Derecho.
22. GRUPO Q PRODUCTOS AUTOMOTRICES S.A. se reserva la potestad de hacer modificaciones a este reglamento, en el momento que considere pertinente, con la inmediata publicación de la misma.

Para mayor información el interesado puede comunicarse a través del Service Center al teléfono 25227555